

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre. 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos,
426
Redacción
y Administración
BARBIERI, S

— Año XIII.— Núm. 3.502 —

— Madrid, Sábado 28 Octubre 1916 —

— Tres ediciones —

CATALANES Y CASTELLANOS

DOS CRITERIOS

El Sr. Maldonado: «Es mucho».
El Sr. Sedó: «Es poco».

Ayer se desarrolló una discusión en el Senado, que fué la síntesis de los procedimientos nuestros; de las causas que nos tienen atrasados y arruinados, y que consumarán la obra si no nos enmendamos.

El Gobierno ha publicado un Real decreto creando en Barcelona un depósito franco comercial.

El Sr. Maldonado, senador salmantino, se levantó acometedor censurando ácremente al Gobierno porque colmaba de mercedes á Barcelona, asegurando que en Salamanca había causado indignación el decreto.

Levantóse en seguida el Sr. Sedó, senador barcelonés, diciendo que en Barcelona se había recibido la disposición con desconfianza y disgusto, y que si no se pasaba de lo publicado, no se satisfacían las aspiraciones de sus paisanos.

Es decir, que lo que en la sabía capital castellana parece un exceso, en la industriosa ciudad catalana es inaceptable por mezquino.

Después, entrando en detalles, el de Salamanca dijo que se darían por satisfechos si se exceptúan del depósito las mismas especies que lo están en el de Cádiz preexistente.

Y el de Barcelona dijo que si está en el ánimo del Gobierno otorgar á esta capital lo mismo que tiene concedido al gran puerto andaluz, se darían por conformes.

Habría sido lógico que hubieran comenzado los dos representantes castellano y catalán por enterarse de si se trata de algo igual á lo ya establecido; cosa lógica de pensar; pues si hay un depósito franco que á nadie daña y que satisface á la población en que radica, no hay razón para variar de sistema con riesgo de lastimar intereses, ya que se cuenta con un tipo satisfactorio.

Pero las vehemencias y las desconfianzas y el viejo vicio de vivir los españoles enemistados entre sí, hízoles sacar de quicio las cosas con riesgo de ahondar los resquemores entre regiones españolas, que nunca debieron existir y que mantienen egoísmos mal entendidos.

Encuétrase el mundo en unas condiciones y en unos momentos, que aconsejan olvidar todas esas rencillas y tratarse como hermanos los de todas las regiones, quienes sin menoscabo del legítimo amor al terruño deben estar unidos en el alto, en el grande, en el supremo amor de la patria.

Es además de una conveniencia tal para todos, que sólo puede ocultarse á la ceguera de algunos catalanes que sueñan con el engrandecimiento de Cataluña á costa de la depresión de España; y á la no menos ceguera de algunos de otras regiones, que creen que cada concesión hecha á Cataluña les arranca un pedazo de ser, y que los gobernantes la miran por suavizar la aspereza de los representantes en Cortes de la defendien.

Aparte de que cada región y provincia podría elegir parlamentarios que sólo estuviesen á su servicio, nunca esas desconfianzas y susceptibilidades podrán conducir á nada bueno.

Mañana que se restablezca la paz en Europa y se rehagan los tratados de comercio, necesitará España ser fuerte para proteger nuestras industrias, y esa fuerza ha de provenir de la unión de todos.

Si no le hay, los unos y los otros perderán por que sus intereses no podrán ser protegidos.

Si esto lo vieran, si esto lo pensarán, no habría ni castellanos que se molestaran por las concesiones á Cataluña, ni catalanes que fueran insaciables en sus pretensiones, con perjuicio de los demás. Tampoco habría impugnadores de los gastos militares, porque ellos resultan fuerza muy utilizable en los tratados de comercio.

Mientras no cambiemos de conducta, no prosperaremos.

Estamos en el caso de establecer una *unión sagrada*, aunque mortifique nuestros instintos de pelea con el vecino.

Romanones, académico

El domingo 5 de Noviembre se verificó la recepción del conde de Romanones en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Como se recordará, esta solemnidad tuvo que ser aplazada por la dolencia que aquejó al presidente del Consejo.

PETICIONES Y RECORDATORIOS

Al señor ministro de la Guerra

Para efectos de permanencia en Africa, es de abono á los jefes y oficiales, el servido en dichos territorios en el empleo inferior.

Esta acumulación, que es muy lógica, porque podría darse el caso de servir doble tiempo sin interrupción un mismo individuo, si no se tuviese en cuenta, debe hacerse extensiva á los brigadas, contándose el tiempo de permanencia que llevasen de sargentos y á los suboficiales que el hubieren allí servido de oficial.

La justicia de esta petición, nos hace esperar que sea atendido por el señor ministro de la Guerra.

Hace más de dos años, se nos dijo, que á suboficiales, brigadas y sargentos se les iba autorizar para efectuar sus viajes por ferrocarril en coches de segunda, dotándoles de un carnet tarjeta de identidad, cartera ó como quieran llamarle: como sobre tan interesante cuestión, sosteníamos por aquella fecha una razonada campaña, que llevó al ánimo de todos el convencimiento de lo justa que sería tal concesión, echamos las campanas á vuelo, dimos las gracias, prodigamos el incienso, los elogios...

Pasó como el humo... Posteriormente, se nos volvió á decir que la cosa iba muy bien, pero que los informes que debían dar sobre el asunto las empresas ferroviarias retardaba la concesión...

Por muy laborioso que sea tramitar un expediente de esta índole, cerca de tres años, no es tampoco grano de anís.

¿Podría decirnos el general Luque qué hay de este asunto?

Como epílogo de su triunfo, se han reunido á merendar los oficiales quintos de Gobernación, que, merced á las gestiones y al interés del ministro de aquel Departamento, Sr. Ruiz Jiménez, han obtenido ventajosa tan positiva en sus carreras, como es la resultante de amortizar la clase de oficiales quintos, por considerarse que con mil quinientas pesetas anuales no puede vivir un funcionario público, que tiene que asistir á una oficina y vestir con decencia.

En Gobernación piensan así; en Guerra las pretensiones son más modestas; tenemos empleados de categoría análoga á los de Gobernación que cobran mil doscientas cincuenta pesetas.

Pero no se han tenido que reunir para nada, porque de ellos nadie se ha preocupado; se han aborradado gastar las pestillitas del «ágape». Ya es algo.

Por cierto que la supresión de oficiales quintos en Gobernación trae un perjuicio para los sargentos aspirantes á destinos civiles; el general Ochoando vió este perjuicio y habló de él en el Senado; un señor de la Comisión le demostró que el perjuicio no existía... y convención al general.

Pero el perjuicio existe, aunque otra cosa digan los que en su afán de prisas hicieran ver lo blanco negro.

Por la Ley de destinos civiles, los sargentos no pueden aspirar á destinos, con sueldo igual ó mayor de dos mil pesetas.

Si se fija en Gobernación el sueldo de entrada en dos mil pesetas, no pueden ya optar á esos empleos los sargentos. ¿Está claro?

Era preciso reformar la Ley de destinos civiles, ó haber añadido á esa recientemente votada un artículo haciendo constar que se reservarían á las clases de tropa un número proporcionado de vacantes, á pesar de ser dotadas con sueldo de dos mil pesetas.

Algo de esto apuntó muy acertadamente el señor conde del Serrallo en el Senado, en su discurso sobre los proyectos militares; pero era asunto distinto del que se debatía, y la cosa no pasó de ahí.

Es decir, los sargentos perjudicados, pese á la buena voluntad de los senadores señores Ochoando y conde del Serrallo.

¿No hay ya medio de arreglar eso?

Es sensible que á los militares les toque siempre la de perder; por una razón ó por otra, siempre ocurre lo mismo.

Ya es muy corriente oír decir entre militares, que hasta que venga á Guerra un ministro civil, no dejarán de ir perdiendo derechos, de ver como cada día se les restan más atribuciones y prerrogativas, que cuando las tenían por algo era.

Y puede que tengan razón los que así hablan: al menos los ministros no hacen nada por quitársela. — X.

NOTAS POLITICAS

Consejo de ministros.

Hoy, á las diez y media, se reunió en la Presidencia el Consejo de ministros.

En esta reunión se trató, según dijo el conde de Romanones, de la cuestión del carbón principalmente.

El Rey á Barcelona.

Es un hecho que el Rey hará una nueva visita á Barcelona.

El viaje lo realizará D. Alfonso en los últimos días del mes próximo.

La Comisión de Presupuestos.

La Comisión general de Presupuestos se reunió ayer tarde para discutir lo referente á la contribución territorial, teniendo á la vista los datos remitidos á la Comisión por el director general de Contribuciones, don Carlos Regino Soler.

No recayó acuerdo alguno. La Comisión volverá á reunirse mañana.

Actas.

El Tribunal Supremo ha firmado los fallos referentes á las actas protestadas de diputados á Cortes por Plasencia, Ribadavia y Gerona, declarando la validez de las proclamaciones efectuadas en favor de los Sres. Esbray, Estévez y Fernández del Pozo, y los ha remitido al Congreso.

La crisis obrera.

Anoche celebraron una conferencia los ministros de Gobernación y Fomento para tratar de los medios conducentes al remedio de la crisis obrera.

Diario de la guerra

Impresiones

El día 19 emprendió el general Mackensen la ofensiva de la Dobrudja, y sus resultados, rápidos y satisfactorios, es natural que susciten la preocupación y los comentarios de los periódicos de las potencias aliadas, no por ser de influencia decisiva en la guerra, pero sí por haber hecho fracasar las esperanzas que se habían puesto en la intervención de Rumania en la campaña. Como dice Clemenceau, esa intervención debió ser para la ofensiva balcánica, no para la resistencia.

No se conocen las razones del triunfo rápido de Mackensen; pues tal vez haya habido en el mismo un exceso de confianza en el Estado mayor rumano. El general Mackensen había ejecutado una primera ofensiva, y después había estacionado sus tropas, fortificándose, en forma que parecía renunciar á avances ulteriores. En especial, su ala derecha se encontraba en posiciones de segundo orden.

Si á esto se añade la característica especial que presenta el terreno de la Dobrudja, que ofrece la configuración de un plano inclinado desde el Danubio al Mar Negro, y que hay varios riachuelos que presentan un obstáculo más, corriendo en algunos trozos en sentido inverso al declive, es explicable que al iniciar Mackensen sus movimientos del lado del mar, pensaran los rumanos que el comandante alemán no intentaba otra cosa que mejorar sus condiciones desfavorables.

La equivocación fué lamentadísima, y hoy es tarde para corregirla, Mackensen avanzó la derecha hasta Constancia, pero después avanzó la izquierda hasta Cernavoda. Conquistado el ferrocarril que enlaza las dos plazas, y destruido el puente sobre el Danubio que va desde Cernavoda hasta Bucarest, el Ejército rumano de la Dobrudja resulta acorralado ante el Danubio, el Mar Negro y el Ejército alemán, sin otra comunicación que la del río, ya que en el litoral del Mar Negro que aún conserva no hay puestos apropiados.

No quiere esto decir que ese Ejército corra un peligro inminente, ni que no pueda recibir artículos ni refuerzos. Ahora tiene á su disposición una serie de colinas que contendrán el avance de los germanos, y podrá ir repasando el Danubio gradualmente, en caso de necesidad. Aparte de ello, el río permite la comunicación. Pero, de todos modos, aquellas esperanzas á una invasión ruso-rumana en Bulgaria se han desvanecido, y Rumania queda condeada á la resistencia.

Ha hecho, pues, Mackensen ahora lo que en la primavera de 1915 hizo en Rusia: ejecutar una ofensiva rápida, para llevar la guerra al país adversario. Los imperios centrales preocupan ante todo de liber-

tar de los horrores de la guerra á su territorio y al de sus aliados. Habíase creído que eso no iba á poder ser en los Balcanes, y de ahí la contrariedad que reflejan los juicios franco-ingleses por la campaña de la Dobrudja, aun sabiendo que ésta es secundaria para la guerra en general, y aun para la invasión de Rumania en especial.

Más importante que esa campaña es la amenaza que dibujan las tropas de Falkenhayn respecto á la cuenca petrolífera de Ploesel y á la región de Craiova, muy rica en cereales. Las noticias de hoy son de que los rumanos resisten energicamente en Predeal y en el valle de Jiu, puertas que conducen, respectivamente, á las comarcas citadas.

LOS PARTES OFICIALES

PARIS, 27 (oficial).—En la noche del 26 al 27, nuestros aeroplanos arrojaron cuarenta granadas en la estación de Grandpré, ocho en Challemagne, treinta en los vivaces enemigos de Froty-le-Chateau y en Avricourt, al norte de Lassigny, donde se vieron dos incendios.

En la misma noche, diez de nuestros aparatos lanzaron 240 granadas de 120 en la estación de Conflans, y 80, de igual calibre, en la de Courcelle; los objetivos fueron alcanzados por numerosos proyectiles.

Uno de nuestros aparatos arrojó bombas sobre la vía férrea de Pagny-sur-Moselle.

VIENA, 27 (oficial).—«Los partes oficiales dan noticias de escaramuzas, ataques y contraataques de escasa importancia.»

Tampoco el parte ruso señala acontecimiento alguno digno de particular mención.

LONDRES, 27 (oficial).—«A pesar del tiempo desfavorable, nuestra aviación cooperó eficazmente con nuestra artillería. Fueron bombardeados por nuestros aeroplanos numerosos acantonamientos y depósitos enemigos.»

No han vuelto tres de nuestros aparatos.»

BUCAREST, 27 (oficial).—«Al oeste de Tulghes hay cañoneo.»

Hemos tomado el monte Kerekhavus. Al sur de Biaz, en el valle de Trotus, no ha variado la situación.

En el valle del Uzul el enemigo ha sido rechazado hacia el oeste hasta las colinas de Nasolo.

En el valle del Oltuz continúa la lucha al otro lado de la frontera.

Hemos apresado á un oficial y 137 soldados.

En resumen: en la frontera, al oeste de Moldavia, después de violentos combates, el enemigo ha sido rechazado en todas partes al otro lado de la frontera; sólo ocupa ahora un pequeño territorio entre Sultza y Trotus, así como una parcela insignificante de terreno en el valle del Uzul.

Las pérdidas del adversario son muy grandes.

En el valle de Buzen, en Pradocosa y en Predeluis, la situación es estacionaria.

Continúa la acción al sur del Predeal y en la región de Dragoslavelo, siendo rechazados los ataques enemigos.

En el valle del Oltu no ocurre nada nuevo.

En el valle del Gtul, el enemigo ha avanzado al oeste del valle.

El general Brauli, comandante del ejército, ha sido herido cuando dirigía las operaciones en esta parte del frente.

En Orsova, cañoneo.

A orillas del Danubio, regular actividad de artillería.

En la Dobrudja no ocurre nada nuevo.»

Noticias diversas

NAUEN, 27.—El botín hecho en Constancia es, según el parte oficial búlgaro, considerable, ascendiendo á 500 vagones, varias locomotoras, numerosos tanques de petróleo, llenos en su mayoría; almacenes del puerto y depósitos, igualmente llenos de mercancías, así como una flotilla de 70 embarcaciones turcas, que conservaban los rumanos en su poder.

NAUEN, 27.—Telegrafían de Amsterdam que la Prensa alemana publica una declaración; inspirada, probablemente, en las altas esferas, en la que se dice que si la próxima nota de Noruega á Alemania contiene tan sólo explicaciones adicionales acerca de los puntos mantenidos hasta ahora por Noruega, no favorecerá, ni mucho

menos, el curso de las negociaciones entre ambos países.

Una nota en ese sentido no satisfaría á Alemania, que no pudiendo abandonar su punto de vista, se vería obligada á destruir los buques noruegos por todos los medios de guerra, incluyendo los submarinos.

LONDRES, 27.—El Almirantazgo da cuenta del «raid» de 10 «destroyers» enemigos contra los transportes británicos que hacen la travesía del Canal.

El transporte «Queen» fué hundido salvándose la tripulación.

Fueron echados á pique los «destroyers» alemanes, y puestos en fuga los demás.

El transporte inglés «Flirt» no ha regresado, temiéndose su pérdida.

El «destroyer» «Nubian», que resultó con averías, fué remolcado, pero rompióse el cable y se hundió.

ESTADOS UNIDOS

Nuevos cruceros de combate

Un radiograma inglés dice que los nuevos cruceros de combate proyectados para la Marina de guerra de los Estados Unidos tendrán 859 pies de largo y un desplazamiento de 45 000 toneladas. Llevarán diez cañones de 14 pulgadas, tendrán una velocidad de 32 á 35 nudos y costarán unos cuatro millones.

Notas de la costa

ALGECIRAS, 27.—Se ha planteado un grave conflicto, pues cumpliendo las órdenes de la superioridad, la Comandancia de Marina impidió hoy en absoluto el embarque de pasajeros á bordo del «Sagunto», que marchaba á Ceuta, quedándose aquí todos en espera de que se resolviera el asunto entre los armadores y las autoridades.

Se dice que la prohibición está fundada en haber sido desentierro que el «Sagunto» carece totalmente de material de salvamento.

BARCELONA, 28.—Se asegura que está gestionando la construcción del «trust» de las Compañías navieras españolas de cabotaje del Mediterráneo y Sevilla.

Se dice que sólo falta, para que el concierto se haga, la aquiescencia de los directores de la Compañía Ibarra, creyéndose que á principios del año próximo será un hecho.

El vapor «C. López y López» de la Compañía Transatlántica, saldrá en expedición extraordinaria para Nueva York el día 4 de Noviembre, el 5 (eventualmente de Valencia), el 6 de Almería, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz, directo para Nueva York, admitiendo carga para el expresado puerto.

DE CARABINEROS

Concesiones.

Se concede á lo solicitado por el primer teniente de la Comandancia de Gerona don Ramón Canet Batallar y carabnero de Algeciras Andrés Morejón Ruiz.

Abono.

Se concede como abono de servicio el tiempo que permaneció como alumno en el colegio preparatorio militar de Trujillo, al capitán D. Francisco Ballesteros Sánchez.

Vuelta al servicio.

Queda colocado en turno para practicar servicio en activo, cuando le correspondiere, el capitán, en situación de supernumerario sin sueldo, D. Fernando Teresa de Anca.

Clasificaciones.

Son clasificados dentro de la continuación, sin compromiso fijo, los sargentos Francisco Catalá Gristar, Eduardo Gamero Martínez, Gregorio Aparicio Arrans, Manuel Rodríguez Sánchez, Raimundo Alonso Durán y Manuel González Díez.

Dentro del tercer periodo de reenganche son clasificados los sargentos Lorenzo Chuet Marco, Alfonso Barrios Roncero, Modesto Rodríguez Hinojal y Juan López.

En el segundo periodo, los de igual clase Agustín de Dios López, Sergio Ocaña Morales, Daniel Alonso Guards, Domingo Villalba García y Andrés Soler Casquet.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJÉRCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Las Cortes Senado

Sesión del 27 de Octubre de 1916.

A las cuatro menos diez comienza la sesión, bajo la presidencia del marqués de Alhucemas.

En el banco azul se encuentran el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Maldonado formula una pregunta al presidente del Consejo sobre concesión del depósito comercial á Barcelona, y califica de anticonstitucional el decreto, que supone la muerte de la industria y la agricultura castellanas.

El presidente del Consejo dice que la concesión pudo hacerse por medio de una Real orden, y recuerda que por otro decreto análogo á éste hicieron los conservadores una concesión igual á Cádiz.

Declara que la concesión hecha á Barcelona engrandecerá á este puerto, con gran beneficio para España y sin daño para ninguna otra región.

Interviene el Sr. Sedó.

Hace historia de lo ocurrido en la concesión del depósito, y se lamenta de que el texto del decreto no sea igual al que se dictó para Cádiz, toda vez que la concesión es la misma; termina preguntando si el Gobierno ha querido igualar en régimen á Barcelona y Cádiz.

El presidente del Consejo explica la fiscalización que se establece en el proyecto por tratarse de una excepción arancelaria, y asegura que el propósito del Gobierno no ha sido otro que equiparar en prerrogativas comerciales á los puertos de Cádiz y Barcelona.

El Sr. Lastres se dirige al ministro de Hacienda para que se consigne una partida de 10.000 pesetas para la edición del «Libro de la familia», cuya suma será reintegrada con la venta del mismo.

El Sr. Tormo pide, en nombre de la juventud escolar valenciana, clemencia y misericordia para el médico de El Pobo.

El ministro de Gracia y Justicia toma en consideración el ruego.

El Sr. Izquierdo Vélez pide que se traiga á la Cámara un proyecto de ley fundando el Registro de la Propiedad en la isla de Hierro.

El Sr. Tormo continúa defendiendo su enmienda al artículo 1.º del proyecto de ferrocarriles secundarios.

El Sr. Pío le contesta en nombre de la Comisión.

El Sr. Tormo defiende una enmienda presentada por él, de la que únicamente se acepta la parte relativa á emisión de obligaciones.

Dice que este proyecto es una ley de favor y no de protección.

El Sr. Rodríguez, presidente de la Comisión, dice que no se explica lo que está pasando.

Las minorías, en las diferentes reuniones que se celebraron parecían estar de acuerdo, puesto que firmaron una enmienda que en su integridad fue incorporada al dictamen, y ahora resulta que una de ellas discrepa de todos.

El Gobierno y la Comisión—dice—han ido con la frente alta á una transacción.

De completo acuerdo con las minorías—añade—, es intolerable lo que ocurre con la maurista. (Muy bien en toda la Cámara.)

El Sr. Tormo trata de justificar su actitud, entre las protestas de la Cámara.

El Sr. Rodríguez: Habiéndose incorporado al dictamen la enmienda de las minorías, es incomprensible y contradictoria la actitud en que se ha colocado el Sr. Tormo. (Muy bien, muy bien.)

El ministro de Fomento interviene y estima que el Sr. Tormo ha expuesto juicios que su interior rechaza, pareciendo que lo que trata con ello es de alargar un debate impropio.

El Sr. Tormo rectifica nuevamente, y da reiteradas explicaciones, tratando de justificar su conducta.

Son aprobados los dos primeros artículos, y en el tercero se admite una enmienda del Sr. Sánchez de Toca al apartado primero de dicho artículo.

La presidencia acuerda que sea retirado el artículo 2.º, para el estudio de los señores senadores.

Sin discusión son aprobados los artículos 4.º y 5.º.

En el artículo 6.º se admite una enmienda del Sr. Sánchez de Toca, y es aprobado sin discusión, como igualmente los artículos 7.º y 8.º.

El Sr. Tormo hace unas observaciones referentes á la redacción del artículo 9.º. Se suspende esta discusión.

Se votan definitivamente dos proyectos de ley concediendo dos créditos extraordinarios.

Se levanta la sesión á las ocho y cuarto.

Congreso

Sesión del 27 de Octubre de 1916.

A las tres y diez abre la sesión el señor Villanueva.

En el banco azul el presidente del Consejo

y los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

El Sr. Cambó se ocupa de la concesión del depósito comercial á Barcelona, y estudia el asunto, extrañándose no se haya concedido en iguales condiciones que á Cádiz.

Compara los decretos concediendo los depósitos francos á Cádiz y á Barcelona, para sacar la consecuencia de que á Cádiz se le ha concedido todo, y á Barcelona nada.

El presidente del Consejo hace historia del asunto, y dice que el decreto está redactado de conformidad con lo pedido por el alcalde de Barcelona y por las sociedades económicas.

El propósito del Gobierno era igualar en el decreto las concesiones hechas á Cádiz con las de Barcelona.

Se promueve un ligero incidente porque quieren hablar los diputados por Barcelona; por fin se acuerda que el debate se convierta en interpelación.

El Sr. Cambó rectifica, é insiste en preguntar el alcance concreto del decreto.

El presidente del Consejo: Eso yo no puedo decirlo; el ministro de Hacienda seguirá discurriendo con su señoría.

El Sr. Bilbao, como español y como patriota, dice: Voy á protestar enérgicamente de la circular del ministerio de Fomento, referente á los comerciantes que están incluidos en las llamadas listas negras. Lee la circular y se extraña de que el Gobierno consienta la intromisión de elementos extranjeros para entorpecer la marcha de los comerciantes honrados.

El ministro de Fomento: Sus primeras palabras son para afirmar la neutralidad del Gobierno.

Antes el ministro de Estado daba cuenta á las casas comerciales que estaban incluidas en esas listas y esto es un beneficio para ellos, pues algunos han reclamado y los han borrado de tales listas.

Defiende calorosamente á la Dirección de Comercio, y el Gobierno—añade—no hace más que facilitar cuanto está de su mano los intereses de los comerciantes.

El Sr. Pinies interviene en el asunto, pronunciando un largo discurso, para procurar demostrar que el director de Comercio, al publicar estas listas, ha incurrido en grave responsabilidad.

Continúa la interpelación del Sr. La Cierva sobre la conducta del Gobierno al conceder un crédito para anticipar el sobrepago del papel destinado á los periódicos diarios.

El Sr. La Cierva rectifica, y dice que esperaba una contestación más concreta de la que ayer se dió sobre la urgencia de la concesión del crédito, y las razones en que se fundó. Lamenta que no se halle aquí el presidente del Consejo.

Insiste en que cuando hay tantas atenciones sagradas por satisfacer, el país no puede ver con buenos ojos que se traigan aquí estas concesiones de créditos.

Habla de las dificultades que ofrece el hacer ejecutivo el reintegro de las cantidades que se anticipan.

El ministro de Hacienda: El Sr. La Cierva no tiene en cuenta que la industria papelera exportaría ahora todo lo que produce.

El Sr. La Cierva habla después de los efectos retroactivos del crédito concedido.

El ministro de Hacienda le contesta, diciendo que se trata de presentar como complejos y hasta envenenados hechos que, al serles aplicada la luz, se ven que son corrientes dentro de las costumbres políticas.

El conde de Bugallal interviene para alusiones. Habla del crédito para la concurrencia de España á la exposición de Londres.

El ministro de Instrucción pública habla brevemente de este asunto, é insiste en que no se trata de acusación, y las palabras del conde de Bugallal las interpreta como defensa de la conducta que el Gobierno ha seguido en este asunto.

Se suspende el debate.

El presupuesto extraordinario. Continúa la discusión del proyecto de ley sobre el presupuesto de reconstitución nacional y emisión de Deuda.

El Sr. Llorente apoya un voto particular á la totalidad del dictamen.

El Sr. Delgado (D. Wenceslao) le contesta en nombre de la Comisión.

En votación ordinaria es desechado el voto particular.

A continuación se pone á discusión otro voto particular de la minoría reformista.

El Sr. Pedregal le defiende.

El ministro de Hacienda contesta con un largo é interesante discurso, quedando en el uso de la palabra para hoy, y se levanta la sesión.

Noticias generales

Fallecimiento.

En esta corte ha fallecido el distinguido periodista D. Julio Gómez Fabián, redactor de «El Mundo».

Damos nuestro sentido pésame á la familia del finado y al estimado colega.

Asociación de la Prensa.

La Junta general se reunirá, en sesión extraordinaria, pasado mañana lunes, á las nueve y media de la noche, en su domicilio social, San Marcos, 44.



Publica las siguientes disposiciones:

Ayudantes.

Se nombra del almirante jefe del Estado Mayor Central de la Armada, D. José Pidal, al capitán de infantería de Marina don Joaquín María Feros Guerra.

Idem del vicealmirante D. José María Chacón al capitán de infantería de Marina D. Manuel Pérez Peña.

CRIMINAL PROOZ

Una niña asesinada

Ayer se presentó en la Comisaría del distrito del Centro un individuo llamado Asterio Losada Moreno, de veintiocho años, denunciando la desaparición de una hija suya, de nueve meses, en circunstancias verdaderamente misteriosas.

Manifestó que un hermano de la niña llamado Manuel Rodríguez, de doce años, se le llevó en brazos al cinematógrafo de la calle de la Flor y que, según le había manifestado el muchacho, durante la proyección de una de las películas un individuo que se hallaba cerca de él le pidió la niña para tenerla en brazos, con objeto de que ambos estuvieran más cómodos.

Cuando, á los pocos momentos, se dió luz á la sala, el desconocido había desaparecido con la niña.

Dijo también que el muchacho en cuestión había estado vagando toda la noche por las calles, hasta que, por fin, lo encontró Asterio en la de Toledo, y entonces le contó todo lo que hemos referido.

El digno y activo agente de la primera brigada D. Antonio Haro, que desde los primeros momentos se encargó del servicio, logró averiguar, después de muchas indagaciones, que el niño Manuel había salido del cine con la niña en brazos.

Cogió al referido muchacho, y después de someterle á un hábil interrogatorio, logró que cantara de plano.

Manolo, con espantoso cinismo, confesó que, efectivamente, había matado á su hermanastra, porque la odiaba.

Después de salir del cine marchó en dirección al río Manzanares, y en la cuesta de la Vega la dió un tremendo golpe en la cabeza con un ladrillo. No contento con esto, se fué al puente de Segovia y la arrojó al río.

Efectivamente, en dicho lugar apareció el cadáver de la niña.

El proceso criminal pasó á la presencia del juez de guardia.

La muerte de Quintín

Declaración de don Nilo.

El Juzgado del distrito de la Inclusa se personó en la cárcel Modelo con objeto de cumplimentar el exhorto del juez de Medina del Campo que intruye el proceso con motivo de la muerte de Quintín Andrés Berges.

Don Nilo, que se mostró durante el interrogatorio completamente tranquilo, negó que hubiera tratado nunca á Quintín y que éste fuera primo suyo, así como que hubiera estado en Medina.

El procesado, que apareció como si estuviera en absoluto falta de memoria, negó asimismo cuanto se refiere al crimen de que se le acusa.

Terminada la diligencia se le notificó el procesamiento y prisión acordados por el juez de Medina, quedando el procesado en la enfermería, donde, como saben nuestros lectores, se encuentra sometido á observación.

HISTORIA QUE PARECE CUENTO

LA PELOTA

Irreverente, jugaba á la pelota un monaguillo en las paredes de la sacristía, ocultas de cuadros con imágenes de santos venerados y milagrosos, cuando le sorprendió el párroco al entrar á revestirse para la misa, reprendiéndole severamente por su falta de respeto á aquel santo lugar. Como primera providencia le recogió el cuerpo del delito, guardando el cura la pelota en el bolsillo del pantalón.

Con gran pena sufrió el monerillo la confiscación de su pelota, y á punto estuvo de protestar de aquella usurpación; pero lo consideró inútil, y en su viva imaginación nació una idea que le pareció de éxito seguro y única para recuperar su querida pelota.

El señor cura se dispuso á decir la misa, yendo, ya revestido, al Altar Mayor, seguido del monago, en cuyo semblante se notaba el enojo y en su mirada deseos de venganza.

Comenzó la misa, sin que durante el introito, las plegarias y la epístola corriera nada; mas llegado el momento de mudar el misal, el monago se declaró en huelga, desentendiéndose del cambio, sin mudar al lado de los Evangelios.

El cura, en tono bondadoso, creyendo que se trataba de una distracción, indicó al acólito el cumplimiento de aquella ceremonia del ritual; y cuál no sería su sorpresa al oír que le contestaba muy resuelto: «¡Cuando me dé usted mi pelota!»

El momento era crítico, y la actitud del monago no dejaba lugar á duda; había que resolver la huelga planteada, cediendo á la exigencia, si la misa había de continuar sin alterar el orden litúrgico. Buscó el buen pater la pelota en las profundidades de su bolsillo, labor nada fácil, y la restituyó al travieso monerillo lo más disimuladamente que pudo para que los fieles no se dieran cuenta del conflicto.

Terminada la misa, mientras el cura rezaba las últimas oraciones, el monaguillo corrió á la sacristía, se despojó de su roja sotana y contento con el triunfo alcanzado y su pelota, se puso en la calle antes de que el párroco le pidiera estrecha cuenta de su sacrilega conducta y lo echara del templo, como Jesús á los mercaderes, por haberlo convertido en mercado y lugar de sus distracciones.

J-Údías.

LAS PEQUEÑAS TRAGEDIAS

Un terroro loco

El terroro del faro de punta Gandía, en la isla de Fuerteventura, se ha vuelto loco y se resiste á abandonar la torre, en la que se halla completamente solo.

Hace varios días que no se enciende el faro, y ello llamó la atención de algunos pescadores, que se acercaron hasta él por si ocurría al terroro alguna novedad. Este se adelantó hacia la costa, armado con una escopeta, y recibió á tiros á los pescadores, que huyeron embarcados y dieron cuenta de lo que ocurría á las autoridades.

El gobernador ha dado órdenes para la detención del infortunado demente.

Noticias de Marina

Ingreso en la Armada.

En los exámenes para ingreso en el Cuerpo general de la Armada han sido aprobados los opositores siguientes, con las calificaciones que se expresan:

Algebra (teoría).—D. Manuel Rodríguez, 2,6; D. Juan Ramos Izquierdo, 6,4; don José Lara, 3,2; D. José Hernández, 5,2; D. Juan Pasquin, 0,2; D. Jaime Sagalera, 5,0, y D. Indalecio Núñez, 8,0.

Trigonometría (práctica).—D. Antonio Amusatégui, 6,8, y D. José del Río, 1,0.

Francés.—D. Octavio San Martín, 2,6; D. Francisco Alférez, 3,6; D. Juan Díaz, 5,4; D. Federico López, 6,4; D. José Maiz, 1,2; D. Vicente Socorro, 0,6; D. José Ubarri, 3,6; D. Felipe García, 1,4; D. Francisco Pargo, 4,6, y D. Enrique López, 5,8.



ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER

ANTICIPAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Infantería.

Retiros.—Se concede retiro á los tenientes coroneles D. Eduardo Mato y D. Antonio Pintos y al capitán (E. R.), D. Pedro Barró Barragán.

Caballería.

Profesores de equitación.—Destinos: Profesores primeros D. Aurelio Plá, á la Capitanía general de la quinta región; D. Ginés Guzmán, al tercer montado de Artillería, y D. Antonio Torres, al 12.º Montado. Profesor segundo D. Ginés Parra, á la Academia de Caballería, y el tercero don Emilio de Vera, á excedente en la primera región.

Artillería.

Destinos.—Comandante D. Herminio Rondondo, á la fábrica de Artillería de Sevilla.

Capitanes: D. Fernando Fernández Ladrada, á la fábrica de Trubia; D. Felipe Iracheta, al 13.º montado.

Primeros tenientes: D. Ignacio Gomá, á la Comandancia de Larache, de plantilla; D. José González Regueral, á la Comandancia de Larache, como agregado, y don Ramón Pardo, á la Comandancia de Larache.

Sanidad Militar.

Destinos.—Subinspectores farmacéuticos de primera D. Domingo Boté, á excedente en la primera región, y en comisión á la Junta de Sanidad, y D. Alejandro Alonso, á la farmacia núm. 1 de esta corte.

Farmacéuticos.—D. Faustino Ortiz, al Hospital de Burgos; D. Antonio Moyano, al Laboratorio de Málaga.

D. Rafael Jiménez de la Macorra, al Hospital de Matilla; D. Ramón Fraguas, á la Farmacia núm. 1 de esta corte, y don Francisco Panlo, á la núm. 2 en comisión.

Farmacéutico segundo D. Miguel Galiles, á la farmacia núm. 4 de esta corte.

Guardia civil.

Destinos.—Coroneles: D. Mariano de las

Peñas, al cuadro eventual y afecto para haberse al 14.º tercio, y D. Joaquín Manchón, excedente en la quinta región.

Teniente coronel: D. José Valero, excedente en la segunda región.

Comandantes: D. Ricardo Salamero, á la Comandancia de Huelva; D. Víctor Cacharrón, á la de Segovia; D. Pablo Riera, á la de Guadalejara; D. Rogelio Ferreras, á la del Norte; D. Adolfo Smeira, al Colegio de Guardias Jóvenes; D. Juan Blanco, á la P. M. del 14.º tercio; D. Inocencio Martín, á la Comandancia de Coruña; D. Agustín López Vinjoi, á la de Zaragoza; D. José Chacón, al cuadro eventual.

Capitanes: D. Manuel Peréita, á la octava compañía de la comandanda de Navarra; D. Luis Andrés, á la séptima compañía de la de Segovia; D. José Fernández Álvarez, á la primera compañía de la de Salamanca; D. Antonio Lozano, á la segunda compañía de la de Huesca; D. José Juncoosa, al 14.º tercio de ayudante secretario; D. José Gómez Rodríguez, al 5.º tercio de ayudante secretario.

D. Joaquín Valverde, á la sexta de la de Teruel; D. Francisco Roico, á la tercera de la de Guadalejara; D. Arturo Ruiz, á la segunda de la de Salamanca; D. Felipe Castro, á la octava de la de Segovia; D. Higinio Yáñez, á la P. M. de la del Norte; don Segundo Aranzaba, á la segunda compañía de la comandancia de Pontevedra; D. Dionisio Ronllón, á la séptima de la de Castellón; D. Antonio Borges, á la P. M. del 15.º tercio.

D. Manuel Rodríguez, al cuadro eventual; D. Ildefonso Blanco, al primer tercio; D. Pedro López Herrera, á la octava compañía de la Comandancia de Sevilla; don José Montes Castillo, á la quinta de la misma Comandancia; D. Luis López Santibañ, á la segunda de la de Lérida.

Primeros tenientes.—D. Rogino Samaniego, á la de Oviedo; D. Pedro Sánchez Ros, á la de Murcia; D. Emilio Barañer, á excedente en la primera región; D. José Álvarez Ríos, á la Comandancia de Orense.

D. Emilio Álvarez Coarasa, á la comandancia de Caballería del 14.º tercio; don Miguel Trillo Figueras, á la quinta compañía de la comandancia de Cádiz Tetuán; D. Juan Acevedo, á la comandancia de Madrid; D. Garvasio Fernández, á la sección de Caballería del 20.º tercio; D. Avellino Pantoja Riola, á la comandancia de Badajoz; D. Vicente Garchoitena, á la de Logroño; D. Víctor Orduña, á la de Navarra, y D. Ramón Abarrán, á la de Madrid.

Primeros tenientes (E. R.): D. Sebastián Martínez, D. Juan García Pérez, D. Anastasio Castrillo y D. Vicente Rabasa, ascendidos, continúan en sus últimos destinos; D. Joaquín Cantón, á la comandancia de Zamora; D. Pedro Esteban, á la del Norte; D. Cándido Jimenez, á la del Norte; don Fortunato Juana, á la de Palencia.

Segundos tenientes (E. R.): D. Victoria Pinedo, á la comandancia de Avila; D. Félix Paz González, á la de Segovia; don Vicente García Pons, á la de Valencia, y D. Quirino Polo Santamaría, á la del Sur.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Nomenclamiento.

Se nombra interventor de los servicios de Guerra en la sexta región al interventor de distrito D. Gregorio Laperueta.

Destinos y situaciones.

Destinase al Consejo Supremo de ayudante fiscal al teniente coronel de Infantería D. Ramón Morales Espina.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Intendencia.

Se concede la vuelta á activo al capitán de Caballería D. Luis Mac-Crohn y Acedo, y al oficial primero de Oficinas militares, retirado, D. Zacarías Herrero Sanz.

Retiro.

Se concede el retiro para Málaga al coronel de la Guardia civil D. Manuel Díez Pinés; para Sevilla al teniente coronel don Rafael Falcos; para San Sebastián al del mismo empleo D. Pedro Ledesma, y para Murcia y Albacete á los tenientes D. Pedro Salcedo y D. Antonio Navajas, todos de la Guardia civil.

Obras de texto.

Se dispone que la obra del general de división D. Antonio de Sousa Begoyos, titulada «Academias Regimentales» continúe de texto provisional en las Academias del Arma de Caballería.

Clero Castrense.

Se concede abono de medio sueldo de capellán segundo durante el tiempo que prestó los servicios de su ministerio al soldado presbítero D. Manuel Lapeña, y se dispone que se abone el medio sueldo de referencia á cuantos presbíteros se nombren interinamente para desempeñar las funciones de capellán en el Ejército.

Sueldos gratificaciones.

Se concede la gratificación de industria al capitán de Ingenieros D. Rafael Aparici, con destino en el Centro Electrotécnico.

Idem el sueldo anual de 2.500 pesetas á los auxiliares de Oficinas de Artillería D. Pablo Alfageme y D. Angel Rivas, y el de 2.000 pesetas al de la misma clase don Juan García López.

Cruces.

Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otra de primera clase de la misma orden al segundo patrón de la Compañía de mar de Ceuta D. Manuel Morales Gómez.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, Mariela y Sangre gorda.

APOLO.—A las seis y cuarto, Serafin el Pinturero.—A las nueve y tres cuartos, El gitanillo.—A las once, El asombro de Damasco.

ZARZUELA.—A las siete, La generala.—A las diez, La generala y El barbero de Sevilla.

ESLAVA.—A las diez, Don Juan Tenorio.

COMICO.—A las seis y media, La casa de Quirós.—A las diez y media, Gente menuda

CINEMATOGRAFOS

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Ultimo día de la película de grandioso éxito «Julio César» (5 partes y un prólogo).

Mañana estreno de la película de series «Aventuras de Mari-Will», en nueve episodios, de la importante marca Edson.

ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una.

SALON DORRE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Variedades muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapores, canoas, automóviles, bicicletas y tambores acuáticos, botes a vela y remo.

CAFÉ CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes débuts de geniales artistas de variedades.—Bailes nacionales y extranjeros.

Universidad Libre DE EL ESCORIAL DIRIGIDA POR LOS PADRES AGUSTINOS Carreras de Abogado, Filosofía y Letras. Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

Cruz Roja inglesa

Por iniciativa de la colonia inglesa de Las Palmas, se celebró en los jardines de Santa Catalina el día de la Cruz Roja inglesa, destinándose los productos de una «garden-party», de una tómbola y otros festejos a la Cruz Roja de Inglaterra.

ESTUDIOS sobre el lenguaje de los primitivos canarios

60. Guado, guada. Partícula muy común en los nombres que se refieren a las barrancas de Canarias.

El wady árabe, según S. Nieburh, sirve para designar un arroyo que corre solamente en la estación de las lluvias.

Varios son los nombres que comprende aquella partícula, tales son:

- Yeniguada (Escud.) Guiniguada (Vier.) Niniguada (Cast.) Nijiniguada (Max. Ag.)

Todos estos nombres se refieren a la barranca que divide en dos barrios la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (1).

- Guadaluque. Guamojete. Aguatona. Guara. Guayade. Guasnada. Guayadeque. Aguajilva. Valeron. Aguacencio. Guajorja. Hicoguan.

Hay que tener presente que la palabra uad no significa río precisamente: indica profundidad, barranca, quebrada; ni tampoco se refiere al agua que corre por ella.

61. Guan (Vier.) En todas las islas significaba este nombre hijo de...

Debe ser el wald, hueld ó huald de los árabes, quiere decir hijo. Guad parece significar hombre liberal, noble, magnánimo.

62. Guanohe (N. de la Peña). Este auto trae también guanchinet, que significa el habitante de la isla de Tenerife (2).

Viera dice guanchineri y guanchinetero. Aquel nombre (guanohe) parece querer decir «hijo del jefe», formado de las palabras huald y chej (3).

- (1) Yená, Y'ni, es'ni significa despojar los árboles del fruto, arrancar éste, cortarlo. (2) Véase el número 44. (3) Probable será que se refiera a walditos, como los bimbachos, del Hierro (bimbaches).

Quizás con este nombre se hiciese referencia al Teide, ó bien a una persona constituida en autoridad ó jefe.

Guens quiere decir, en árabe, nación ó estado (4). Guen send, nuestra nación.

63. Guanchinerfo (Véase el número anterior).

64. Guaya echey ofiaf nasftho sahana (Vian).

«Todos armados con pesadas suntas, masas muy gruesas de nudosas porras, diciendo en orden la vanguardia á voces: Achit Guanoth Mencey, Reste Bencom, que dice vuelto en castellana lengua, «¡Viva Bencomo, rey y amparo nuestro!» á quien la retaguardia respondía: Guayax echey, Ofiac Nasetho Sahaha, que significa: «¡Viva, aunque le pese al rigor de los hados y fortuna.»

Guayax echey parece ser lo mismo que guayax, que en árabe quiere decir ¡que viva! Ofiac, ofiac, puede estar revelando cosa relativa á adversidades ó pesadumbres, ó pesares (1).

Sahaha es muy parecido á saadna, que equivale á nuestra suerte, nuestro destino.

Fiac parece significar despertamiento.

Echey, es muy parecido á echef, jefe. Según la mitología mahometana, nassib es el nombre que los turcos dan al destino; mas ignoramos si este nombre procede del árabe.

(4) Véase el número 15. (1) El gía significa la misma idea, y puede estar representando el adverbio á pesar, ó otra voz semejante.

Las variaciones entre ambas exclamaciones son, según los autores que tenemos á la vista: Guayax.... Guayax. Ofiac.... Ofiac. Nasftho.... Nasetho. Sahaha.... Sahaha. pues carecemos del texto original.

El Instituto de la Laguna

La apertura de curso del Instituto de Canarias se celebró con más solemnidad, quizás, que en otros años. Se leyó la memoria, á la cual fueron dedicados justos elogios.

El ejemplar que tenemos á la vista nos señala todo lo bien que se trabaja en aquel Centro docente; cuyo director, el antiguo compañero de prensa D. Adolfo Cabrera Pinto, pone toda su actividad, su entusiasmo y su fe en convertir á la Laguna en una ciudad universitaria llevando á ella todo el esplendor que, como Centro cultural, tuvo en otros tiempos.

Si hombres como Cabrera Pinto existiesen al frente de los distintos organismos de la enseñanza corporativa de España, este país revolucionario, sacudiendo la ignorancia y la falsa instrucción que sacan quienes por las aulas pasan.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, A POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, ATENTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias, ocultas».—«He aquí el indio: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalización.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantas-

mas que anuncian muerte. Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidueta de París.—Las brujas.—Proceda realzada.—«Adivino ó tarantulo».—Las posiciones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1878-1879), por Luis Maffette.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffette.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffette.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 184 páginas, 2,50 pesetas rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 8 — Madrid

Folletín Jurídico de Guerra y Marina

su Auditor, disiente de este fallo por estimar que el delito, comprendido en el artículo 262, lo está también en el párrafo 2.º del artículo 260, como ejecutado en acto del servicio y con empleo de arma capaz de producir la muerte ó lesiones graves; por lo que la pena imponible es la de prisión militar mayor, que ha podido fijarse en seis años y un día y accesorias correspondientes;

Doctrina.—Considerando que no hay prueba en los autos de que el cabo Q. cometiera dicho delito de insulto á superior, pues los actos por él ejecutados pudieron tener otra finalidad distinta, cual es la de atentar contra su vida, según manifiesta en su declaración, lo que no es inverosímil dada la desesperación que le produjo, al decir de los testigos, el hecho de haberle sido desestimada una instancia en que solicitaba el pase á otro Cuerpo, y las frases de que era muy desgraciado, pronunciadas llorando momentos antes de ocurrir el suceso que se persigue;

Considerando que, en cambio, resulta demostrada la existencia de un delito de desobediencia, cometido al negarse á obedecer las órdenes del sargento relativas á la entrega del cargador y la presentación ante el Oficial de guardia, hechos que deben reputarse como un solo delito por haberse realizado en momentos sucesivos y á impulsos del mismo estado de ánimo;

Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra y se condena al cabo G. Q. N., como autor de un delito de desobediencia, comprendido en el artículo 267 del Código de Justicia, á la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional y accesorias de deposición de empleo y pérdida del tiempo para el servicio, abonándosele para su cumplimiento la prisión preventiva sufrida.

Todo con arreglo á los artículos citados, 186 y demás de general aplicación del Código de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Disparo de arma de fuego.—Faltas.—Primera embriaguez no estando de servicio.—Prueba (apreciación de).—Apreciación de prueba.—(S. 11-9-1915.)

Antecedentes.—El soldado del regimiento Infantería de Ceuta, número 60, A. S. C., quien, en unión de su compañero M. B. I. marchaba á incorporarse al campamento del Negrón, se detuvo á beber en varias cantinas hasta el punto de embriagarse, y al encontrar en el sitio llamado de las Bombas un carro conducido por unos paisanos, les preguntó si querían pasarle el carro, y como no recibiera contestación hizo un disparo de fusil;

Poco después, y como encontraran otro carro guiado también por paisanos, el mencionado soldado les pidió ginebra, y al contestarle que no tenían hizo otro disparo análogo al anterior;

El Consejo de guerra ordinario de Cuerpo absolvió libremente al procesado de los dos delitos de disparo de arma de fuego contra persona determinada de que se le acusaba, por no resultar probada la comisión de dichos delitos, y llamó la atención de la Autoridad judicial respecto de las faltas de que aparecía responsable, á saber: la de primera embriaguez no estando de servicio, comprendida en el párrafo 2.º del artículo 337 del Código de Justicia militar, y la genérica de infracción de un deber militar, comprendida en el artículo 333 del propio Código, consistente en disparar su arma sin recibir orden de sus superiores ni exigirle las circunstancias;

El Comandante General de Ceuta, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo por estimar que existe prueba suficiente para considerar al procesado autor de dos delitos de disparo de arma de fuego contra persona determinada, concurriendo á su favor la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual, por lo que debió imponersele, por lo menos, la pena de seis meses y un día de prisión correccional y accesorias correspondientes por cada uno de dichos delitos, y un mes de arresto por la falta incidental de embriaguez, con el total abono de la prisión preventiva sufrida;

Doctrina.—Considerando que tanto el procesado como su compañero M. B. niegan que los disparos fueran dirigidos con-

tra determinada persona, sin que exista prueba en contrario de esta aseveración, toda vez que los paisanos desconocidos que conducían los carros no han comparecido en los autos ni han declarado, por consiguiente, si los disparos fueron dirigidos al aire ó contra ellos,

Resolución.—Se confirma la sentencia del Consejo de guerra y en su virtud se absuelve al procesado soldado A. S. C. de los delitos de disparo de arma de fuego que se le imputaban; se le impone el correctivo de un mes de arresto por cada una de las faltas leves de primera embriaguez no estando de servicio y de olvido de un deber militar, consistente en haber disparado su arma sin orden superior ni exigirle las circunstancias. Para el cumplimiento de dichos correctivos le será de abono la prisión preventiva sufrida.

Todo con arreglo á los artículos citados y demás de general aplicación del Código de Justicia militar.

Estafa.—Artículo 175 del Código de Justicia militar.—Apreciación de prueba.—Prueba (apreciación de).—Pluralidad de delitos.—Artículo 89 del Código Penal común.—Aplicación de penas.—Penas (aplicación de).—(S. 11-9-1915.)

Antecedentes.—El soldado del regimiento Infantería de San Fernando, número 11, M. C. M., aprovechándose de su destino de escribiente en la oficina distribuidora del correo de la posición de Rás Medua (Melilla), se apoderó en ocho ocasiones distintas de otros tantos sobres monederos, cuya custodia no le estaba confiada, y de valor inferior á 10 pesetas cada uno de ellos, habiendo reintegrado más tarde las cantidades defraudadas;

El Consejo de guerra ordinario de plaza calificó estos hechos como constitutivos de dos delitos consumados de estafa en cantidad inferior á 100 pesetas, previstos y penados en el artículo 548, párrafo 5.º del Código penal, en relación con el art. 547 del mismo Código, y el 175 del Código de Justicia militar, y en tal virtud impuso al procesado, en concepto de autor de los mencionados delitos, la pena de cuatro meses de arresto mayor por cada

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID - CASA EN BARCELONA

SALÓN DEL PRADO NÚM. 6 - CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ

TELÉFONO 8.104 - NÚMERO 7

¡TEJADOS BARATOS!

PLACAS VULCANIZADAS NO COMPLETAMENTE IMPERMEABLES

Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, terrazas, medianiles y terrazas.

FÁCILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375.350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES:

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!!

Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación JUAN USABIAGA, ingeniero industrial.

Estudios y presupuestos, e instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLA FRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORNILLOS, TUERCAS Y REMACHES

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación á base de Yodo y Triptofano. Triptofano es el aminoácido esencial para el organismo humano. Formando una combinación estable y asimilable.

Composición del Peptonato de Yodo y Triptofano, por el Doctor BOULARD, 1909 (Recomendación de la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCHET, 1907).

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INVESTIGABLE

Laboratorio de M. ROBIN, autor de las combinaciones Iodopeptónicas

18-16, Rue de Poissy, PARIS (VI).

GRANULADO

NUCLEATOR ROBIN

(Nucleofosfatos de Cal y de Sosa de origen vegetal)

CURA:

RAQUITISMO - CAQUEXIA - LINFATISMO
BRONQUITIS CRÓNICA - CONVALENCIA
ESCRÓFULAS - DEBILIDAD - NEURASTENIA, etc.

DOSES: 4 ó 6 comprimidos-ampollitas para niños en 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100 días.

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, París. - Repetidores: BASCANS y SALINAS, 111, Clavie, Barcelona.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 23 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curagao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes á Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

F. DE AZQUETA

HULLA-MELILLA

Artículos para la industria.

Mias y Ferrocarriles

Blechos navales.

Aesites minerales. Empaquetaduras. Ceras. Algodones. Borrás. Coqueas. Grifos. Válvulas. Palas. Pisos. Aceros para trenes. Pinturas. Barnices. Cables. Cordelería, etc.



La Unión y el Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL, DOCE MILLONES DE PSETAS EFECTIVA

COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 41.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 66.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILEAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

FABRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Lushaka, Ibarra y Gunturriay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Ampalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁCERES (Aldea-More) y LISBOA (Tratara).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido stearídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO Importatísimo para el empleo racional de los abonos.

NOTA IMPORTANTE.—Pídanse á la Sociedad en «Cita práctica para cesar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social

DIRECCION TELEGRÁFICA: GEMCOO

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Espectacularmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANEMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

Una fábrica de algaratas para el Ejército.

Silvestre Segarra é Hijo.

VALL DE UED (provincia de Castellón)

Medidas especiales para regarlas de gran tamaño y capacidad

Construcción especial para Sicilia, Ceuta y sus islas

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

Construcción de su duración y resistencia á rigorosa prueba

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se recetan con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN

Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso

MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRICO-POSFATADA

Nucleofosfato de Sosa Methylarsinato | Methylarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 2 cm³. Methylarsinato de Estricnina de 0,001 por ampolla de 2 cm³.

DOSES: Una inyección de 1 ó 2 cm³, según los casos, en las 24 horas.

AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA

POSTRACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA

CONVALENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc.

VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, PARIS. — AL DETALLE: Principales Farmacias.



NUCLEARSITOL ROBIN

MEDICACION NUCLEOPOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cal y de Sosa methylarsinada)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS

DOSES: 2 ó 3 comprimidos dos veces por día á las dos principales comidas, lo que hace 0,04 ó 0,06 centigramos de methylarsinato sódico por día.

INYECTABLE

DOSES: 4 ó 6 cc. inyecciones según los casos en las 24 horas.

Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, París. - Repetidores: BASCANS y SALINAS, 111, Clavie, Barcelona.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN

DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1894

No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca

Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE

Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD

VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, PARIS

REPEATIDORES: BASCANS y SALINAS, 111, Clavie, BARCELONA

Siroline "ROCHE"

es el regenerador de los pulmones cura radicalmente

Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis.



CEREVISINA

(Lavadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel.

FURUNCULOS, ECZEMAS, PSORIASIS, HERPES, URTICARIA, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias